GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

ORDENA TRASPASO DE VISACIÓN DE RESIDENCIA DE EXTRANJERO QUE INDICA.

Nº Interno : 4331247

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 157316

SANTIAGO, 20 de Diciembre de 2013

VISTO: estos antecedentes; v

TENIENDO PRESENTE: a) Que, el extranjero DON PELLETIER, Christian de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, se le otorgó visación de residencia SUJETA A CONTRATO en la condición de TITULAR, por RESOLUCIÓN EXENTA Nº84732 DEL 19.07.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, estampada en el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº212512774, el cual ha sido cancelado; b) que el extranjero en comento obtuvo nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº511909182; c) que la visación citada mantiene su vigencia hasta el 13-08-2014

DE CONFORMIDAD, con lo dispuesto en el Artículo N° 79 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. 597 de 1984, del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1.- TRASPÁSASE la visación de residencia SUJETA A CONTRATO otorgada por RESOLUCIÓN EXENTA Nº84732 DEL 19.07.2013 DEL DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN DEL MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA, a el extranjero DON PELLETIER , Christian de nacionalidad ESTADOUNIDENSE, desde el PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº212512774 al nuevo PASAPORTE ORDINARIO de ESTADOS UNIDOS Nº511909182, haciendo presente que esta visación es válida hasta el 14-08-2014.

2.- COMUNÍQUESE la presente Resolución a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

MCM/MCPR/mvhv [315]20/12/2013

* Mª CRISTINA PEZOA/RAMIREZ

JEFA ATENCIÓN DE PÚBLICO